[illegible] mandar dar esta nuestra
carta entrega al [illegible] del dicho Judio
vera para poderlas dichos Juste cada vez
que con nos tuvimos lo por bien por
la qual vos mandamos a todos y cada
uno de vos en los dichos nuestros Reynos
y Señoríos que luego como dicho es que vos
entregue[illegible] sin [illegible]
entregue[illegible] sobre fazer dello
[illegible] en esta nuestra
carta y contra el tenor y forma
della lo no fagades ni consintades
hacer por alguna manera so pena
de la nuestra merced y de diez mill
maravedís para la nuestra cámara
de cada uno que lo contrario hiciere
y demás mandamos al home que vos esta nuestra
carta mostrare que vos emplace
que parezcáis ante nos en la nuestra Corte del
dicho día [illegible] a treinta días primeros siguientes
so la dicha pena so la qual mandamos
a cualquier escribano público que para esto
fuere llamado que dé al que vos la mostrare
testimonio signado con su signo porque nos
sepamos en como se cumple nuestro
mandado dada en la villa de Madrid
a veinte días del mes de [illegible]
de mill y quatrocientos y noventa y
cinco años yo el Rey yo la Reyna
yo Fernando de Zafra secretario del rey
y de la reyna nuestros señores la fize
escribir por su mandado